

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Caracas, 03 de octubre del 2012

202° y 153°

## AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general, que se declaran **NO HÁBIL**, los días **jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre del año 2012**; motivado a que el acceso a nuestras instalaciones estará restringido, por medidas de seguridad y defensa, a propósito del proceso de elecciones presidenciales, que se realizara el próximo 7 de octubre. En consecuencia, los lapsos de vigencia del Boletín de la Propiedad Industrial N° 531, quedan establecidos de la siguiente forma:

### VIGENCIA A PARTIR DEL LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

- 1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín 531, vence en fecha: **Viernes 19/10/2012.**
- 2.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros por las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín 531 vence en fecha: **viernes 19/10/2012.**
- 3.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, vence en fecha: **viernes 19//10/2012.**
- 4.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 530, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **Miércoles 31/10/2012.**

Publíquese,



*Castiela Velasquez*  
**CASTIELA VELASQUEZ**  
Registradora de la Propiedad Industrial

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 652 de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694, de fecha 13 de junio del año 2011